

RESOLUCION No. 76-23-1- 0003018

DON MARIANO PARRON  
INTELENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE QUITO

CONSIDERANDO

Que el 27 de abril de 1996, se ha planteado ante el Notario Sigismondo Prieto del Cantón Guayaquil, la  
Solicitud de inscripción de capital suscrito por el estatuto de la Compañía INDUSTRIAL RENE S.A.,  
en la forma de una, en su calidad de gerente de la compañía, con el  
otro interesado, don Mariano Parron, se presentada copia de dicha escritura la misma que reúne los  
requisitos de ley.

En virtud de las disposiciones demandadas por el señor Superintendente de Compañías mediante  
Resolución No. 76-189 del 18 de noviembre de 1992, 76-96 del 24 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el estatuto de la Compañía INDUSTRIAL RENE S.A., por TRES  
MILLORES DE DÓLARES, dividido en CINCO MIL acciones de CIN MIL DÓLARES cada una, y la reforma del estatuto  
constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. APROBAR el estatuto de la Compañía INDUSTRIAL RENE S.A., en virtud de la  
resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida por el señor Superintendente de Compañías, mediante  
Resolución No. 76-189 del 18 de noviembre de 1992, 76-96 del 24 de febrero de 1996.

ARTICULO TERCERO. EL SEÑOR don Mariano Parron, en su calidad de gerente de la referida  
compañía, suscribe la presente resolución, en la forma de una, en su calidad de gerente de la compañía,  
con el otro interesado, don Mariano Parron, se presentada copia de dicha escritura la misma que reúne los  
requisitos de ley.



ARTICULO CUARTO. APROBAR el estatuto de la Compañía INDUSTRIAL RENE S.A., en virtud de la  
resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida por el señor Superintendente de Compañías, mediante  
Resolución No. 76-189 del 18 de noviembre de 1992, 76-96 del 24 de febrero de 1996.

ARTICULO QUINTO. EL SEÑOR don Mariano Parron, en su calidad de gerente de la referida  
compañía, suscribe la presente resolución, en la forma de una, en su calidad de gerente de la compañía,  
con el otro interesado, don Mariano Parron, se presentada copia de dicha escritura la misma que reúne los  
requisitos de ley.

ARTICULO SEXTO. EL SEÑOR don Mariano Parron, en su calidad de gerente de la referida  
compañía, suscribe la presente resolución, en la forma de una, en su calidad de gerente de la compañía,  
con el otro interesado, don Mariano Parron, se presentada copia de dicha escritura la misma que reúne los  
requisitos de ley.

ARTICULO SEPTIMO. EL SEÑOR don Mariano Parron, en su calidad de gerente de la referida  
compañía, suscribe la presente resolución, en la forma de una, en su calidad de gerente de la compañía,  
con el otro interesado, don Mariano Parron, se presentada copia de dicha escritura la misma que reúne los  
requisitos de ley.

16 JUL 1996

*[Handwritten Signature]*  
D. MARIANO PARRON  
INTELENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE QUITO

*[Handwritten Mark]*  
MARIANO PARRON  
INTELENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE QUITO

